



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CONVENCION
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO GRANDE
Creado bajo Decreto 252 del 12 de abril de 2005
Licencia de Funcionamiento 008933 del 31 de octubre de 2024
DANE 254206000157



CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO GRANDE
“Educando en medio de la naturaleza”

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR - PGIRE

2025

Centro Educativo Rural Llano Grande “Educando en medio de la naturaleza”
Corregimiento “Las Mercedes Convención”



Contenido

Introducción.....	4
El Comité Escolar de Gestión del Riesgo (PGIRE)	5
Funciones principales del Comité:	5
1. Marco Normativo	6
2. Diagnóstico del Riesgo Escolar	6
2.1 Riesgos Naturales	6
2.2 Riesgos Antrópicos o Sociales	7
2.3 Riesgos Tecnológicos	7
3. Estrategias de Reducción del Riesgo.....	7
3.1 Transformación de Vulnerabilidades en Capacidades.....	7
3.2 Acciones para Contrarrestar Amenazas Prioritarias	8
3.3 Acciones Institucionales y Pedagógicas Transversales	8
4. Organización Institucional para la Gestión del Riesgo	8
4.1 Asignación de Roles y Responsabilidades	9
4.2 Adaptación del Currículo Escolar.....	9
4.3 Evaluación de Recursos Institucionales	9
4.4 Directorio de Emergencia.....	9
4.5 Sistema de Alarma y Zonas Seguras	10
5. Ruta de Respuesta ante Emergencias	10
5.1 Activación del sistema de alarma	11
5.2 Evacuación y puntos de encuentro	11
5.3 Comunicación y reporte.....	11
5.4 Primeros auxilios y atención inmediata.....	11
5.5 Ruta de atención ante situaciones de conflicto armado.....	11
5.5.1. Activación de alerta interna y suspensión inmediata de actividades escolares.	12
5.5.2. Evacuación o confinamiento según el nivel de riesgo.....	12
5.5.3. Comunicación con autoridades competentes.....	12
5.5.4. Apoyo emocional y psicosocial.....	12
5.5.5. Revisión del PGIRE y coordinación con rutas de protección.	12
5.6 Cierre y evaluación de la emergencia.....	13
6. Estrategias para la Recuperación y la Continuidad Educativa	13
6.1 Retorno seguro a clases	13
6.2 Apoyo emocional y psicosocial.....	14
6.3 Recuperación pedagógica.....	14
6.4 Flexibilidad administrativa y pedagógica.....	14
7. Simulacros, Seguimiento y Evaluación	14
7.1 Planeación e implementación de simulacros	15
7.2 Cronograma anual de actividades.....	15
7.3 Seguimiento a acciones proyectadas	15
7.4 Evaluación del PGIRE.....	16
7.5 Cultura de gestión del riesgo	16
Anexos:.....	17



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CONVENCION
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO GRANDE
Creado bajo Decreto 252 del 12 de abril de 2005
Licencia de Funcionamiento 008933 del 31 de octubre de 2024
DANE 254206000157



Anexo 1. Acta de Constitución del Comité Escolar de Gestión del Riesgo	17
Anexo 2. Evidencias de actividades realizadas - simulacro	19
Anexo 3. Plano de señalización y evacuación Sede Principal-	20
Anexo 4. Plano de señalización y evacuación Sede Capellanía	24
Anexo 5. Plano de señalización y evacuación Sede Culebrita	26
Anexo 6. Plano de señalización y evacuación Sede El Cacao.....	28
Anexo 7. Plano de señalización y evacuación Sede Elías Pérez Ramírez.....	30
Anexo 8. Plano de señalización y evacuación Sede Lucaical	32
Anexo 9. Plano de señalización y evacuación Sede Nueva Honduras	34
Anexo 10. Plano de señalización y evacuación Sede El Porvenir.....	36
Anexo 11. Plano de señalización y evacuación Sede Puente Búrbura	38
Anexo 12. Plano de señalización y evacuación Sede San Vicente de Paúl.....	40



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CONVENCION
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO GRANDE
Creado bajo Decreto 252 del 12 de abril de 2005
Licencia de Funcionamiento 008933 del 31 de octubre de 2024
DANE 254206000157



Introducción

El Plan de Gestión del Riesgo Escolar (PGIRE) del Centro Educativo Rural Llano Grande es un instrumento institucional orientado a salvaguardar la vida, integridad y bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa frente a situaciones de emergencia o desastre, tanto de origen natural como antrópico o tecnológico. Este documento responde al compromiso institucional de generar entornos seguros, resilientes y preparados, capaces de prevenir, mitigar y enfrentar las amenazas identificadas en su contexto local, así como de garantizar la continuidad de la formación académica tras cualquier evento disruptivo.

El PGIRE se articula con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) y las políticas de inclusión y permanencia escolar, y se convierte en una herramienta pedagógica que fomenta la participación activa, la formación ciudadana, el autocuidado, la organización comunitaria y la educación para la gestión del riesgo.

Este plan se estructura en siete componentes: marco normativo, diagnóstico de riesgos, estrategias de reducción, organización escolar, ruta de respuesta, recuperación y continuidad educativa, y seguimiento a las acciones implementadas. La implementación efectiva del PGIRE requiere del compromiso de directivos, docentes, estudiantes, padres de familia y aliados institucionales para construir una cultura de prevención y respuesta que fortalezca la resiliencia escolar.

Este plan aplica en las siguientes 10 sedes educativas activas del Centro Educativo Rural Llano Grande:

1. Llano Grande (sede principal)
2. Capellanía
3. Culebrita
4. El Cacao
5. Elías Pérez Ramírez
6. Lucaical



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CONVENCION
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO GRANDE
Creado bajo Decreto 252 del 12 de abril de 2005
Licencia de Funcionamiento 008933 del 31 de octubre de 2024
DANE 254206000157



7. Nueva Honduras
8. El Porvenir
9. Puente Búrbura
10. San Vicente de Paúl

El Comité Escolar de Gestión del Riesgo (PGIRE)

El Comité Escolar de Gestión del Riesgo del Centro Educativo Rural Llano Grande tiene como objetivo liderar, planificar, ejecutar y hacer seguimiento al PGIRE, fomentando una cultura institucional de prevención y respuesta frente a emergencias y desastres.

Este comité se encuentra conformado por representantes de diferentes estamentos de la comunidad educativa, según lineamientos del Ministerio de Educación Nacional. Su estructura para el año 2025 es la siguiente:

- Director del Centro Educativo (Presidente del Comité)
- Docente responsable de brigadas escolares
- Coordinador administrativo o docente delegado
- Representante estudiantil (Personero o delegado del Consejo de Estudiantes)
- Representante del Consejo de Padres de Familia
- Personal de apoyo o conserje (si aplica)
- Representante de la Junta de Acción Comunal (invitado con voz, sin voto)
- Enlace con organismos de socorro locales (Bomberos, Defensa Civil, Policía)

Funciones principales del Comité:

- Liderar el diseño, ejecución, evaluación y actualización del PGIRE.
- Incorporar la gestión del riesgo en el PEI, proyectos pedagógicos y currículo.
- Coordinar actividades de formación, simulacros y señalización en las sedes.
- Articular con la comunidad y entidades territoriales del SNGRD.
- Evaluar recursos institucionales disponibles para la gestión del riesgo.

Centro Educativo Rural Llano Grande “Educando en medio de la naturaleza”
Corregimiento “Las Mercedes Convención”



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CONVENCION
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO GRANDE
Creado bajo Decreto 252 del 12 de abril de 2005
Licencia de Funcionamiento 008933 del 31 de octubre de 2024
DANE 254206000157



- Garantizar la implementación de protocolos ante emergencias y promover la continuidad educativa.

1. Marco Normativo

El presente Plan de Gestión del Riesgo Escolar (PGIRE) del Centro Educativo Rural Llano Grande se fundamenta en el marco normativo nacional e institucional vigente, que establece la obligación de garantizar entornos escolares seguros y preparados frente a riesgos naturales, antrópicos y tecnológicos. Se sustenta en los siguientes documentos:

- Ley 115 de 1994 – Ley General de Educación
- Ley 1523 de 2012 – Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
- Decreto 1860 de 1994 – Organización de la prestación del servicio educativo
- Orientaciones del MEN sobre gestión del riesgo escolar
- Lineamientos del PEI del Centro Educativo Rural Llano Grande

2. Diagnóstico del Riesgo Escolar

El diagnóstico del riesgo escolar parte del estudio de contexto institucional y comunitario presente en el PEI del Centro Educativo Rural Llano Grande. Se realiza una exploración del entorno para identificar y clasificar los principales riesgos que amenazan la integridad física y emocional de los estudiantes, docentes y demás miembros de la comunidad educativa. El análisis se organiza en función de tres tipos de riesgos: naturales, antrópicos y tecnológicos.

2.1 Riesgos Naturales

- Deslizamientos de tierra: frecuentes en época de lluvias por suelos inestables y pendientes.
- Inundaciones: derivadas de la presencia de quebradas cercanas y drenajes insuficientes.
- Sismos: riesgo latente debido a su localización en zona andina.



2.2 Riesgos Antrópicos o Sociales

- Presencia de grupos armados ilegales: generan miedo, desplazamientos y riesgos de reclutamiento.
- Minas antipersonal: riesgo latente en caminos rurales poco transitados.
- Violencia intrafamiliar y consumo de sustancias psicoactivas.

2.3 Riesgos Tecnológicos

- Riesgo eléctrico: instalaciones deficientes en algunas sedes.
- Riesgo de incendio: en cocinas escolares o por veladoras.
- Limitado acceso a medios de comunicación en emergencia.

3. Estrategias de Reducción del Riesgo

Una vez identificadas las principales amenazas, vulnerabilidades y capacidades institucionales, el CER Llano Grande establece un conjunto de estrategias orientadas a disminuir el impacto de los riesgos y a fortalecer la resiliencia de la comunidad educativa. Estas estrategias buscan transformar las condiciones de vulnerabilidad en oportunidades de prevención, preparación y actuación segura, articulando acciones pedagógicas, comunitarias y operativas.

3.1 Transformación de Vulnerabilidades en Capacidades

- Capacitación a docentes, estudiantes y padres sobre primeros auxilios, gestión del riesgo y autoprotección.
- Fortalecimiento de brigadas escolares en todas las sedes (evacuación, incendio, primeros auxilios, comunicaciones).
- Elaboración participativa de mapas de riesgo por sede, con apoyo de la comunidad.
- Acondicionamiento de zonas seguras de reunión en cada sede.
- Señalización de rutas de evacuación en puntos visibles dentro de las sedes.
- Inclusión de contenidos de gestión del riesgo en el currículo institucional.



3.2 Acciones para Contrarrestar Amenazas Prioritarias

- Realizar mantenimientos preventivos en cubiertas, instalaciones eléctricas y estructuras inestables.
- Gestionar con autoridades municipales el mejoramiento de vías de acceso a las sedes.
- Establecer protocolos internos de actuación ante deslizamientos, inundaciones, sismos o amenazas humanas.
- Promover redes de comunicación comunitaria para alertas tempranas (radios, teléfonos satelitales, etc.).
- Establecer alianzas con entidades como Bomberos, Defensa Civil y Policía Nacional para apoyo en emergencias.
- Fortalecer la vinculación con la Junta de Acción Comunal en temas de prevención y vigilancia del entorno escolar.

3.3 Acciones Institucionales y Pedagógicas Transversales

- Incorporar la educación para la gestión del riesgo en proyectos pedagógicos como PRAE, PEC y otros.
- Vincular el tema de riesgo a actividades conmemorativas como simulacros nacionales, semanas ambientales, etc.
- Sensibilizar a la comunidad sobre la importancia del PGIRE mediante reuniones, murales, cartillas y actividades lúdicas.
- Establecer un protocolo de inclusión para estudiantes con discapacidad durante situaciones de emergencia.

4. Organización Institucional para la Gestión del Riesgo

Para implementar adecuadamente el PGIRE, el Centro Educativo Rural Llano Grande organiza sus recursos humanos, pedagógicos y físicos de manera estructurada, asignando responsabilidades claras, adaptando el currículo, evaluando recursos disponibles y estableciendo mecanismos de respuesta inmediatos ante emergencias.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CONVENCION
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO GRANDE
Creado bajo Decreto 252 del 12 de abril de 2005
Licencia de Funcionamiento 008933 del 31 de octubre de 2024
DANE 254206000157



4.1 Asignación de Roles y Responsabilidades

- Rector/Director: Liderar el PGIRE y coordinar el comité escolar de gestión del riesgo.
- Docentes: Incluir contenidos de gestión del riesgo en las clases, apoyar la implementación del plan y coordinar brigadas.
- Estudiantes: Participar en brigadas escolares, simulacros y campañas de sensibilización.
- Padres de familia: Colaborar en actividades de prevención y respuesta, promover la seguridad en el hogar.
- Personal de apoyo: Apoyar tareas logísticas y de seguridad durante emergencias.

4.2 Adaptación del Currículo Escolar

- Integrar el tema de gestión del riesgo en asignaturas como Ciencias Naturales, Sociales, Ética y Tecnología.
- Utilizar metodologías activas (proyectos, juegos de roles, talleres) para enseñar prevención, respuesta y resiliencia.
- Articular el PGIRE con proyectos institucionales como el PRAE, PEC, PEI y Semana por la Paz.

4.3 Evaluación de Recursos Institucionales

El Centro Educativo dispone de recursos humanos comprometidos, pero limita su capacidad por infraestructura deficiente en varias sedes, escasez de materiales de emergencia (botiquines, extintores, señalización) y baja conectividad. Se hace necesario gestionar con la Alcaldía, organismos de socorro y entes no gubernamentales apoyos técnicos y materiales.

4.4 Directorio de Emergencia



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CONVENCION
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO GRANDE
Creado bajo Decreto 252 del 12 de abril de 2005
Licencia de Funcionamiento 008933 del 31 de octubre de 2024
DANE 254206000157



Este directorio debe mantenerse actualizado y visible en cada sede educativa. A continuación, se presenta un formato con entidades de orden local y regional:

- Policía Nacional: _Gaula: __3143588947____
- _ Inspector de Policía Convención: __ José Yulian Martínez __ 3216707484__
- Estación de Bomberos: _Ocaña: __5611250119__
- Defensa Civil: __Convención__3125246420____
- Hospital o Puesto de Salud: __Convención__3125246420__
- Alcaldía Municipal – Gestión del Riesgo: _Planeación _3202273159__
- Contacto del Rector: __3150409544____
- Coordinador PGIRE: __Briyith Torrado__3184757741__
- Líder Comunal / JAC: _Tesorera__Yurany Santiago__3132842944__
- Transporte disponible en emergencia: __3125246420__
- Personería Municipal: __Convención __Yony Quintero __3133730642__

4.5 Sistema de Alarma y Zonas Seguras

- Cada sede deberá identificar un sistema de alarma audible (silbato, campana, pito) para activar evacuación.
- Las zonas seguras internas y externas deben ser señalizadas y mantenidas libres de obstáculos.
- El comité PGIRE debe garantizar que estas áreas sean conocidas por toda la comunidad educativa.

5. Ruta de Respuesta ante Emergencias

La Ruta de Respuesta ante Emergencias establece los pasos, roles y acciones que debe seguir la comunidad educativa del Centro Educativo Rural Llano Grande en caso de presentarse una situación crítica que ponga en riesgo la integridad de sus integrantes. Esta ruta busca garantizar una evacuación oportuna, organizada y segura, así como una atención inmediata y eficiente para minimizar los impactos del evento.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CONVENCION
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO GRANDE
Creado bajo Decreto 252 del 12 de abril de 2005
Licencia de Funcionamiento 008933 del 31 de octubre de 2024
DANE 254206000157



5.1 Activación del sistema de alarma

- El docente o miembro de la comunidad que identifique una situación de emergencia deberá activar el sistema de alarma (silbato, pito, campana o sistema acordado por la sede).
- Inmediatamente, se notificará al Comité Escolar de Gestión del Riesgo y se ejecutará el protocolo de evacuación.

5.2 Evacuación y puntos de encuentro

- Todos los miembros de la comunidad deberán evacuar ordenadamente siguiendo la ruta señalizada en la sede.
- Cada grupo será liderado por su docente responsable o brigadista escolar asignado.

Los estudiantes se ubicarán en el punto seguro o zona de encuentro definida para la sede.

- El docente pasará lista para verificar que todos estén presentes.

5.3 Comunicación y reporte

- El responsable de comunicaciones del comité activará el contacto con las autoridades locales (Defensa Civil, Bomberos, Policía, alcaldía) según el tipo de emergencia.
- Se notificará a padres de familia o acudientes sobre la situación y estado de los estudiantes.
- Se levantará un informe preliminar del evento.

5.4 Primeros auxilios y atención inmediata

- La brigada de primeros auxilios atenderá de inmediato a quienes presenten lesiones leves.
- En caso de heridas graves, se coordinará con las entidades de salud para traslado urgente.
- Se mantendrá la calma y se evitará la aglomeración en zonas de atención.

5.5 Ruta de atención ante situaciones de conflicto armado



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CONVENCION
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO GRANDE
Creado bajo Decreto 252 del 12 de abril de 2005
Licencia de Funcionamiento 008933 del 31 de octubre de 2024
DANE 254206000157



Dada la presencia histórica de actores armados ilegales en el Catatumbo, el CER Llano Grande define una ruta especial para salvaguardar la vida e integridad de su comunidad educativa:

5.5.1. Activación de alerta interna y suspensión inmediata de actividades escolares.

- El docente o miembro del comité que reciba información sobre presencia armada cercana o hechos violentos, reportará inmediatamente al rector/director o autoridad local.
- Se suspenderán las clases y actividades escolares sin excepción, priorizando el resguardo de la vida.

5.5.2. Evacuación o confinamiento según el nivel de riesgo.

- Si hay posibilidad segura de evacuación, se dirigirá a estudiantes y personal hacia zonas seguras acordadas con la comunidad.
- Si no es posible evacuar, se aplicará protocolo de confinamiento (mantenerse resguardados en sitio seguro, sin exposición al exterior, en silencio y en calma).

5.5.3. Comunicación con autoridades competentes.

- El rector o líder del comité contactará de inmediato a la Secretaría de Educación, Policía Nacional, Personería, ICBF y Defensoría del Pueblo, reportando la situación y solicitando acompañamiento urgente.

5.5.4. Apoyo emocional y psicosocial.

- Se gestionará atención psicosocial a estudiantes y familias afectadas con el apoyo de orientadores, equipo docente y entidades de atención a víctimas.

5.5.5. Revisión del PGIRE y coordinación con rutas de protección.

- Se documentará el evento con absoluto respeto por la privacidad de las víctimas.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CONVENCION
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO GRANDE
Creado bajo Decreto 252 del 12 de abril de 2005
Licencia de Funcionamiento 008933 del 31 de octubre de 2024
DANE 254206000157



- Se coordinará con el Comité Municipal de Gestión del Riesgo y el Comité de Convivencia Escolar para el restablecimiento de derechos.

5.6 Cierre y evaluación de la emergencia

- Una vez controlada la situación, el comité PGIRE se reunirá para evaluar la respuesta institucional.
- Se documentarán fortalezas y aspectos a mejorar.
- Se actualizará el PGIRE si es necesario, y se brindará acompañamiento psicosocial en caso de traumas.

6. Estrategias para la Recuperación y la Continuidad Educativa

Después de una emergencia, evento natural o situación de violencia, el Centro Educativo Rural Llano Grande implementará acciones para restablecer progresivamente las actividades escolares y garantizar el derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes. Estas estrategias buscan mitigar los impactos emocionales, físicos y académicos, y promover un retorno seguro, digno e inclusivo al entorno escolar.

6.1 Retorno seguro a clases

- Evaluación de las condiciones de infraestructura y del entorno antes del reinicio de clases.
- Coordinación con autoridades municipales y organismos de socorro para verificar condiciones seguras.
- Reunión informativa con docentes, padres y estudiantes sobre el proceso de retorno.
- Establecimiento de horarios flexibles y priorización de grupos más afectados si es necesario.



6.2 Apoyo emocional y psicosocial

- Atención emocional y contención a estudiantes afectados, con acompañamiento de docentes y orientadores.
- Actividades de integración, expresión artística, diálogo y resolución pacífica de conflictos.
- Derivación a instituciones especializadas cuando se identifiquen afectaciones psicológicas graves.
- Reuniones con familias para fortalecer el acompañamiento en el hogar y detectar señales de alerta.

6.3 Recuperación pedagógica

- Evaluación del impacto académico individual y colectivo.
- Implementación de planes de recuperación ajustados a cada grado y nivel.
- Uso de guías impresas, acompañamiento individual o en pequeños grupos, y tutorías voluntarias.
- Articulación con estrategias del MEN y la Secretaría de Educación (trabajo en casa, aulas móviles, virtualidad, retos para gigantes, entre otros.).

6.4 Flexibilidad administrativa y pedagógica

- Ajuste del calendario escolar según las condiciones locales.
- Adaptación de criterios de evaluación con enfoque formativo y solidario.
- Priorización de competencias básicas y socioemocionales en la planificación.
- Coordinación institucional para evitar la deserción escolar y fortalecer la permanencia.

7. Simulacros, Seguimiento y Evaluación

El desarrollo del PGIRE no se limita a la planificación documental, sino que requiere un proceso permanente de validación práctica, seguimiento, retroalimentación y mejora. Para ello, el Centro Educativo Rural Llano Grande implementará las siguientes acciones:



7.1 Planeación e implementación de simulacros

- Se programará al menos un simulacro general por semestre en todas las sedes, en coordinación con el Comité Escolar de Gestión del Riesgo.
- Los simulacros estarán dirigidos a preparar a la comunidad para situaciones como sismos, incendios, inundaciones, y presencia de actores armados.
- Cada simulacro incluirá una fase de preparación, ejecución y evaluación, y deberá ser liderado por los docentes y brigadas escolares.

7.2 Cronograma anual de actividades

El PGIRE se integrará a la planeación institucional con el siguiente esquema básico:

Mes	Actividad principal
Febrero	Reunión del comité PGIRE y actualización de plan
Marzo	Simulacro general (sede principal)
Mayo	Talleres con estudiantes sobre prevención
Julio	Simulacro en sedes rurales alternas
Septiembre	Evaluación interna del PGIRE
Octubre	Participación en el simulacro nacional
Noviembre	Informe de evaluación y ajustes al plan

Este cronograma es flexible y puede ajustarse según el contexto.

7.3 Seguimiento a acciones proyectadas

- El comité PGIRE elaborará un informe semestral con los avances, dificultades y acciones pendientes.
- Se aplicarán instrumentos de observación y encuestas para recoger la percepción de estudiantes, docentes y padres sobre las actividades.
- Las observaciones se utilizarán para fortalecer la formación, mejorar protocolos y gestionar recursos.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CONVENCION
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO GRANDE
Creado bajo Decreto 252 del 12 de abril de 2005
Licencia de Funcionamiento 008933 del 31 de octubre de 2024
DANE 254206000157



7.4 Evaluación del PGIRE

- Al finalizar el año escolar, se realizará una evaluación integral del PGIRE, considerando: participación, efectividad de simulacros, impacto pedagógico y estado de recursos.
- Esta evaluación será presentada en el Consejo Directivo y servirá de base para las mejoras del año siguiente.

7.5 Cultura de gestión del riesgo

- Se promoverá de forma transversal la formación de una cultura preventiva, desde el aula, el hogar y la comunidad.
- Se incentivará la participación de estudiantes en campañas de autoprotección, cuidado del entorno y promoción de la seguridad escolar.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CONVENCION
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO GRANDE
 Creado bajo Decreto 252 del 12 de abril de 2005
 Licencia de Funcionamiento 008933 del 31 de octubre de 2024
 DANE 254206000157



Anexos:

Anexo 1. Acta de Constitución del Comité Escolar de Gestión del Riesgo

Corregimiento Las Mercedes, Municipio de Convención, 10 de julio de 2025

ACTA 010

Acta por el cual se formaliza la constitución del comité del Plan de Gestión Integral del Riesgo Escolar - PGIRE: del **CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO GRANDE** según lo establecido en la Ley 115 de 1994 – Ley General de Educación y la Ley 1523 de 2012 – Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres; Y demás normas establecidas en la ley y sus decretos reglamentarios.

El PGIRE queda conformado de la siguiente manera:

Presidentes:

JANER LIZARAZO RAMIREZ
 CC N°: 1.707.685.249
 Director

Docentes Responsables de Brigadas:

Nombre: Briyith Tomado
 CC N° 1091666-296
 Docente.

Nombre: Jesús E. Jabo Ortega
 CC. N° 13371897
 Docente.

Representantes de los Padres de Familia:

Nombre: Lina Tuisay Vanegas
 CC N° 1092339988
 Padre de Familia.

Representante de los Estudiantes:

Nombre: Soleimy Villegas Villegas
 T.I. N° 1091.62.912
 Representante de los estudiantes.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CONVENCION
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO GRANDE
Creado bajo Decreto 252 del 12 de abril de 2005
Licencia de Funcionamiento 008933 del 31 de octubre de 2024
DANE 254206000157



Representante JAC (voz sin voto):

Yurany

Nombre:

Yurany Santiago Guebara

CC No 37.338.761

Cargo Tesorera J.A.C

Personal de Apoyo:

Juan de Dios

Nombre:

Juan de Dios Quintero M.

CC. No 1.090.284.535

Cargo Docente



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CONVENCION
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO GRANDE
Creado bajo Decreto 252 del 12 de abril de 2005
Licencia de Funcionamiento 008933 del 31 de octubre de 2024
DANE 254206000157



Anexo 2. Evidencias de actividades realizadas - simulacro

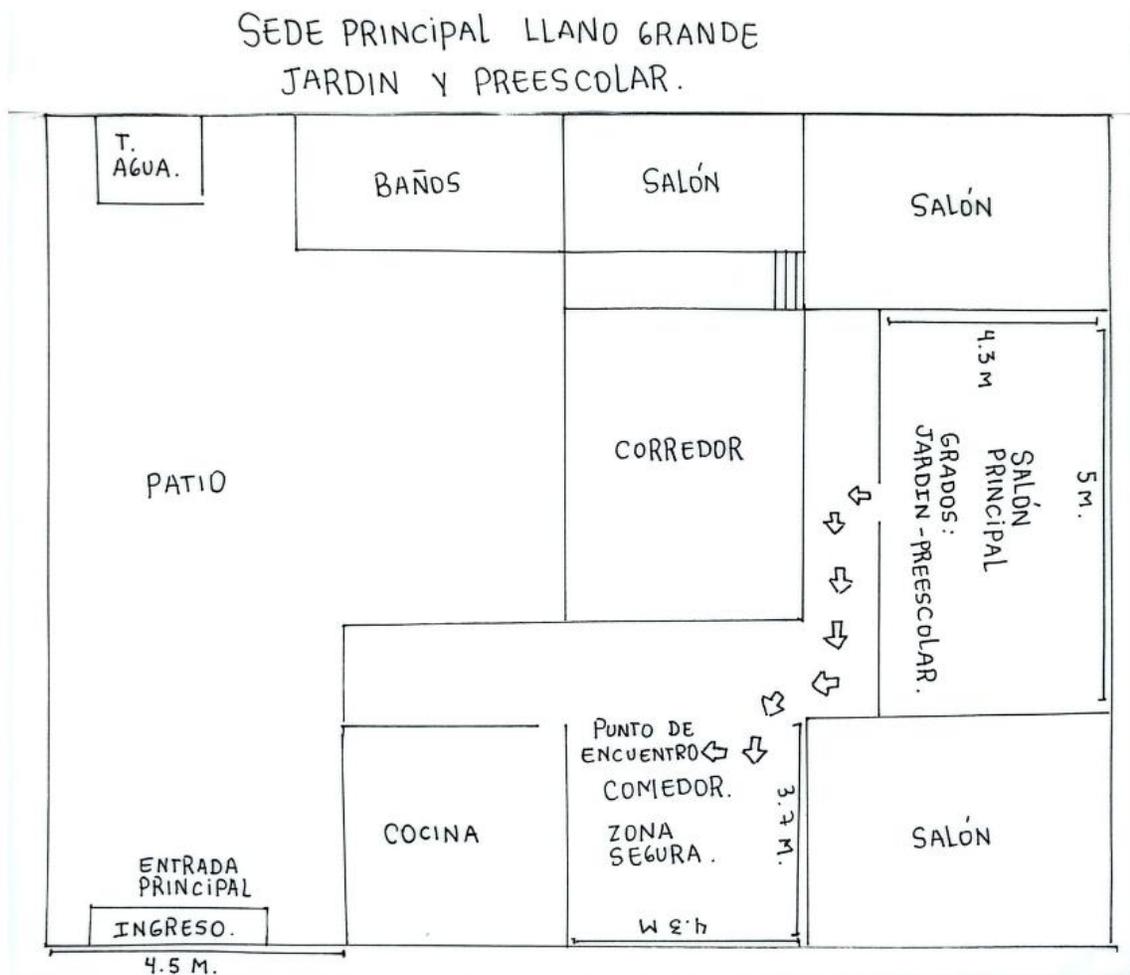


Centro Educativo Rural Llano Grande "Educando en medio de la naturaleza"
Corregimiento "Las Mercedes Convención"



Anexo 3. Plano de señalización y evacuación Sede Principal – Llano Grande

Jardín y Preescolar





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CONVENCION
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO GRANDE
Creado bajo Decreto 252 del 12 de abril de 2005
Licencia de Funcionamiento 008933 del 31 de octubre de 2024
DANE 254206000157



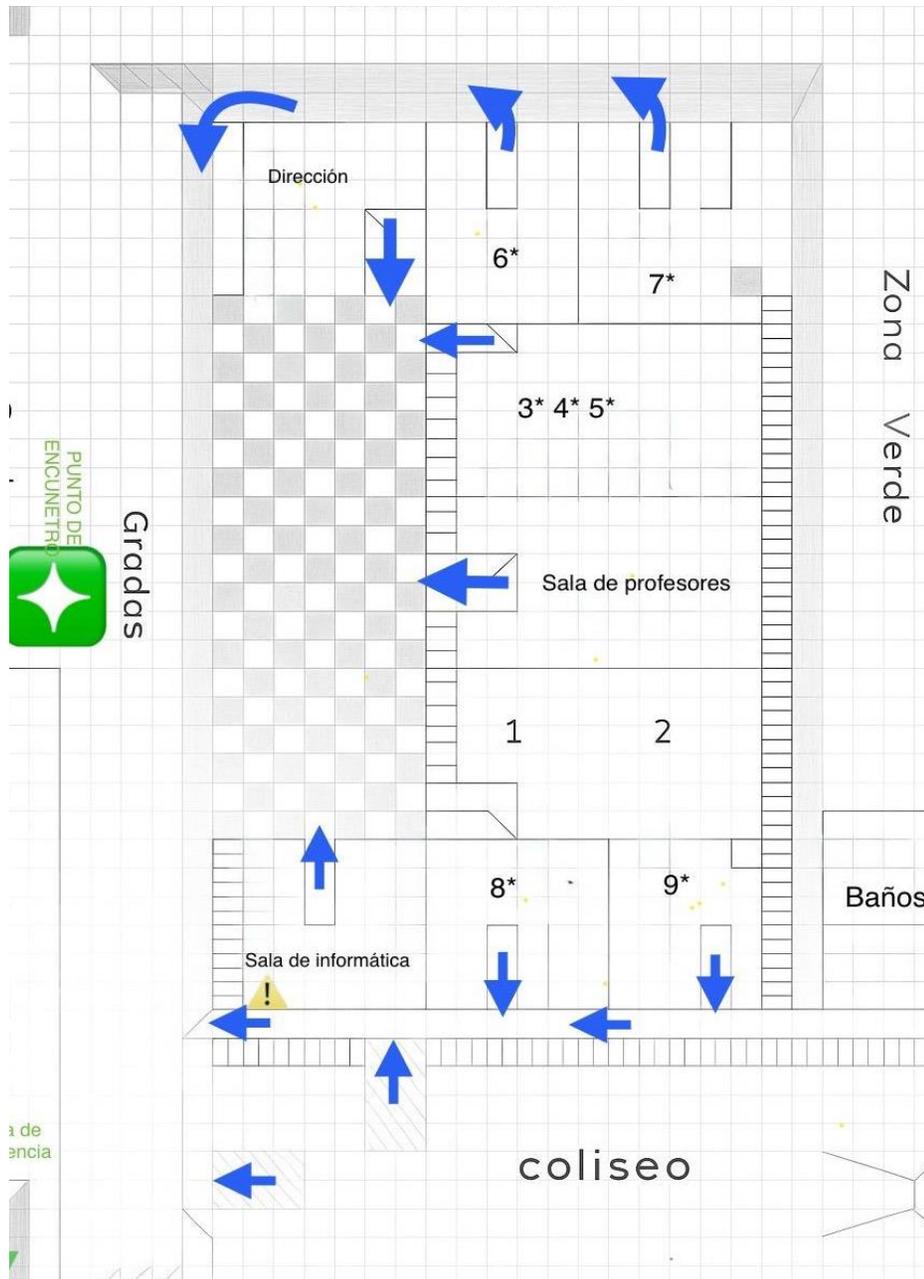
Centro Educativo Rural Llano Grande “Educando en medio de la naturaleza”
Corregimiento “Las Mercedes Convención”



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CONVENCION
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO GRANDE
Creado bajo Decreto 252 del 12 de abril de 2005
Licencia de Funcionamiento 008933 del 31 de octubre de 2024
DANE 254206000157



Primaria y Secundaria



Centro Educativo Rural Llano Grande "Educando en medio de la naturaleza"
Corregimiento "Las Mercedes Convención"



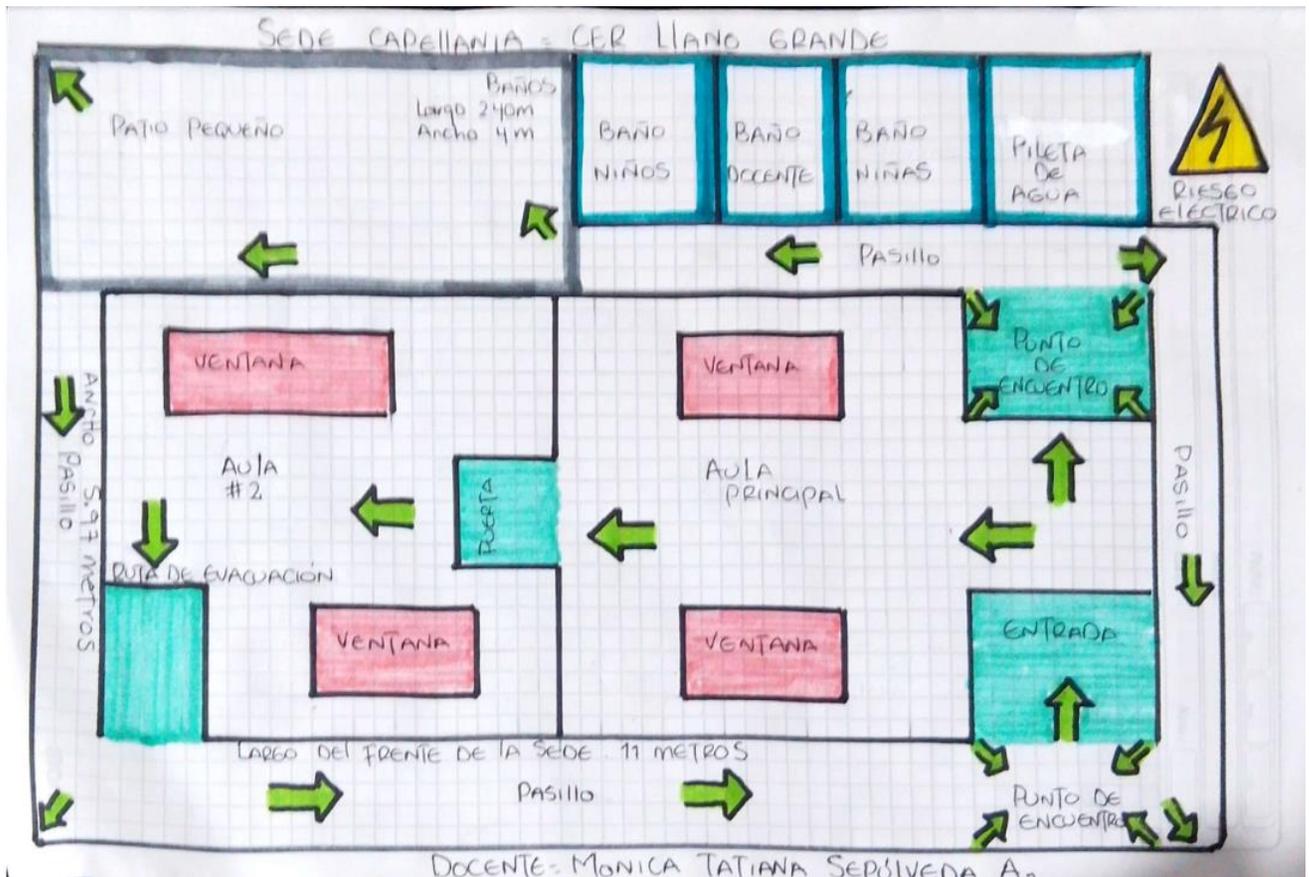
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CONVENCION
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO GRANDE
Creado bajo Decreto 252 del 12 de abril de 2005
Licencia de Funcionamiento 008933 del 31 de octubre de 2024
DANE 254206000157



Centro Educativo Rural Llano Grande “Educando en medio de la naturaleza”
Corregimiento “Las Mercedes Convención”



Anexo 4. Plano de señalización y evacuación Sede Capellanía





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CONVENCION
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO GRANDE
Creado bajo Decreto 252 del 12 de abril de 2005
Licencia de Funcionamiento 008933 del 31 de octubre de 2024
DANE 254206000157



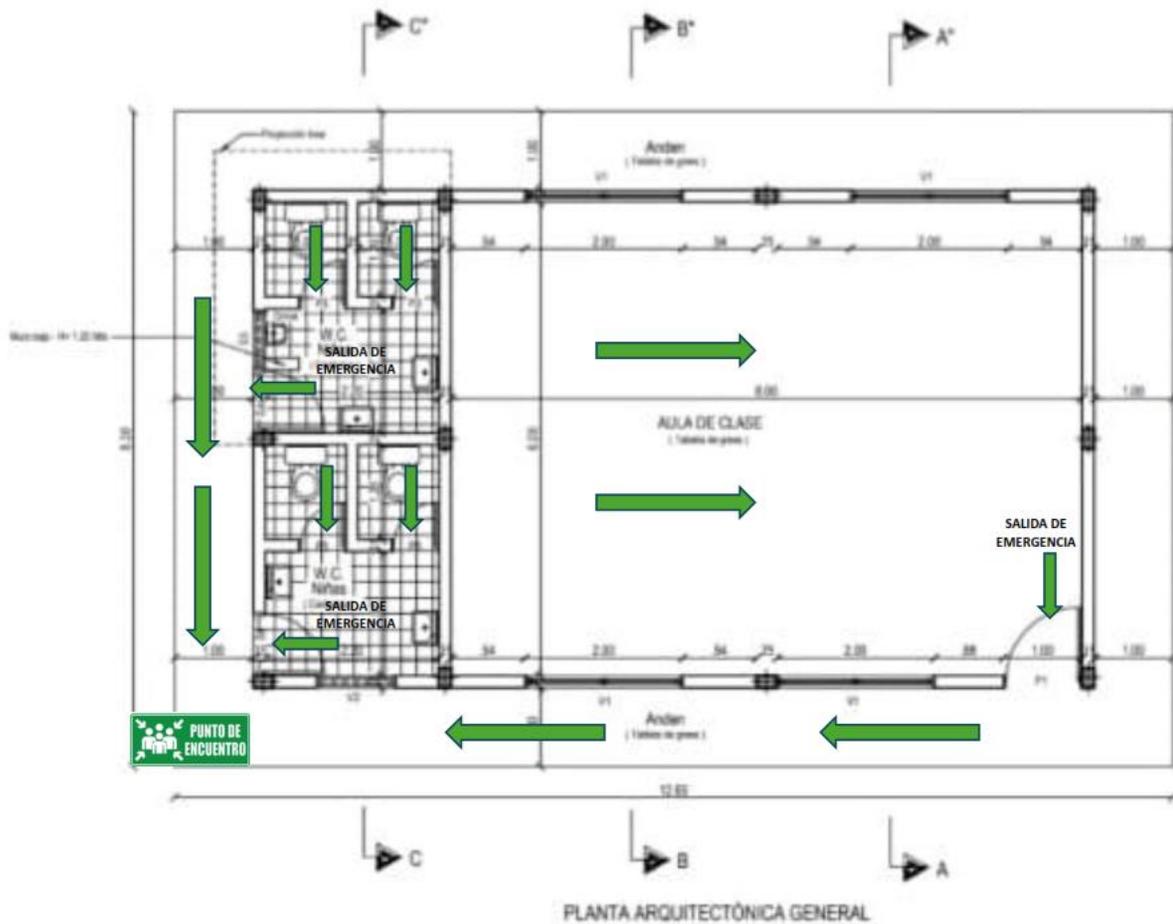
Centro Educativo Rural Llano Grande “Educando en medio de la naturaleza”
Corregimiento “Las Mercedes Convención”



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CONVENCION
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO GRANDE
Creado bajo Decreto 252 del 12 de abril de 2005
Licencia de Funcionamiento 008933 del 31 de octubre de 2024
DANE 254206000157



Anexo 5. Plano de señalización y evacuación Sede Culebrita





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CONVENCION
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO GRANDE
Creado bajo Decreto 252 del 12 de abril de 2005
Licencia de Funcionamiento 008933 del 31 de octubre de 2024
DANE 254206000157



Centro Educativo Rural Llano Grande “Educando en medio de la naturaleza”
Corregimiento “Las Mercedes Convención”



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CONVENCION
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO GRANDE
Creado bajo Decreto 252 del 12 de abril de 2005
Licencia de Funcionamiento 008933 del 31 de octubre de 2024
DANE 254206000157



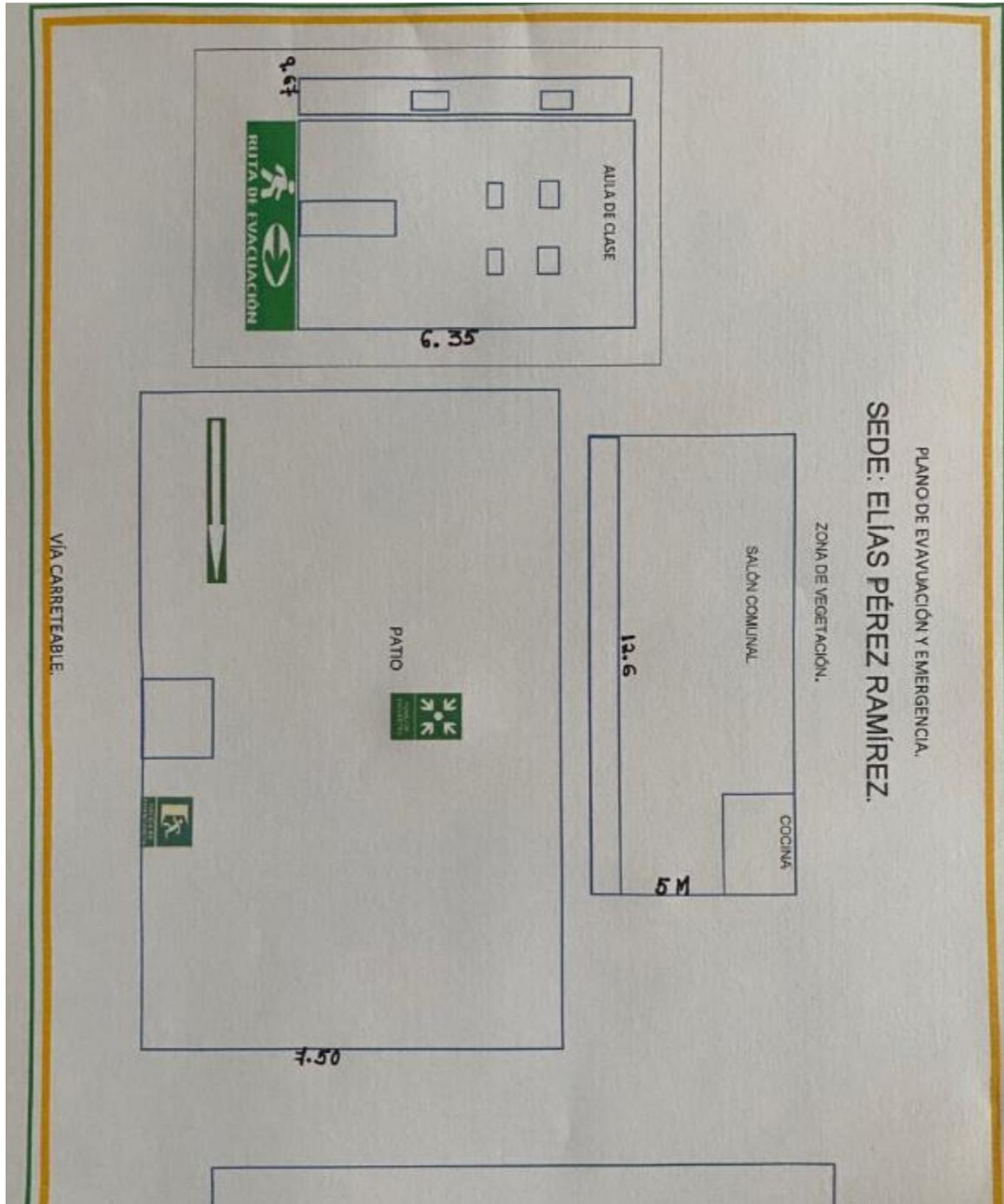
Centro Educativo Rural Llano Grande “Educando en medio de la naturaleza”
Corregimiento “Las Mercedes Convención”



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CONVENCION
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO GRANDE
Creado bajo Decreto 252 del 12 de abril de 2005
Licencia de Funcionamiento 008933 del 31 de octubre de 2024
DANE 254206000157



Anexo 7. Plano de señalización y evacuación Sede Elías Pérez Ramírez





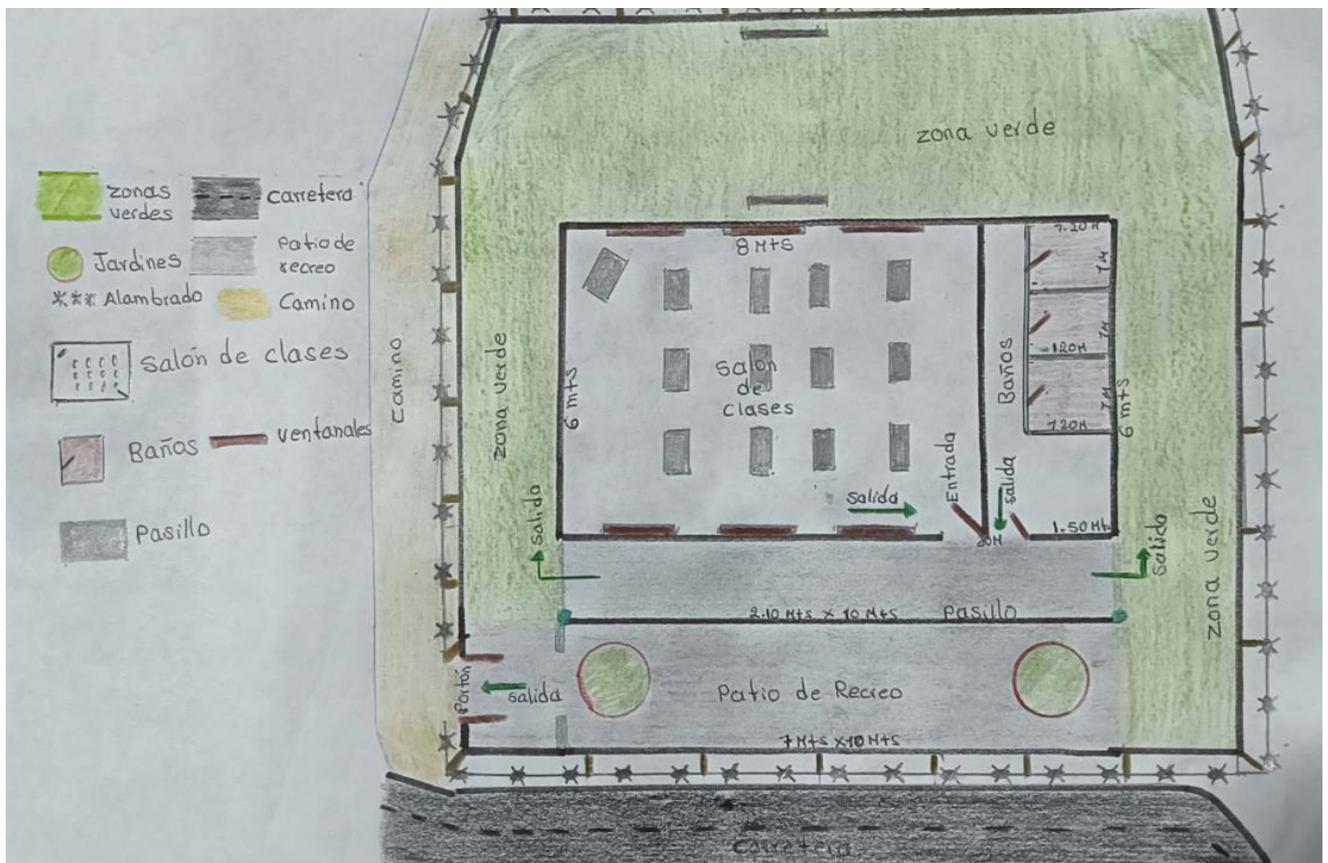
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CONVENCION
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO GRANDE
Creado bajo Decreto 252 del 12 de abril de 2005
Licencia de Funcionamiento 008933 del 31 de octubre de 2024
DANE 254206000157



Centro Educativo Rural Llano Grande “Educando en medio de la naturaleza”
Corregimiento “Las Mercedes Convención”



Anexo 8. Plano de señalización y evacuación Sede Lucaical





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CONVENCION
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO GRANDE
Creado bajo Decreto 252 del 12 de abril de 2005
Licencia de Funcionamiento 008933 del 31 de octubre de 2024
DANE 254206000157

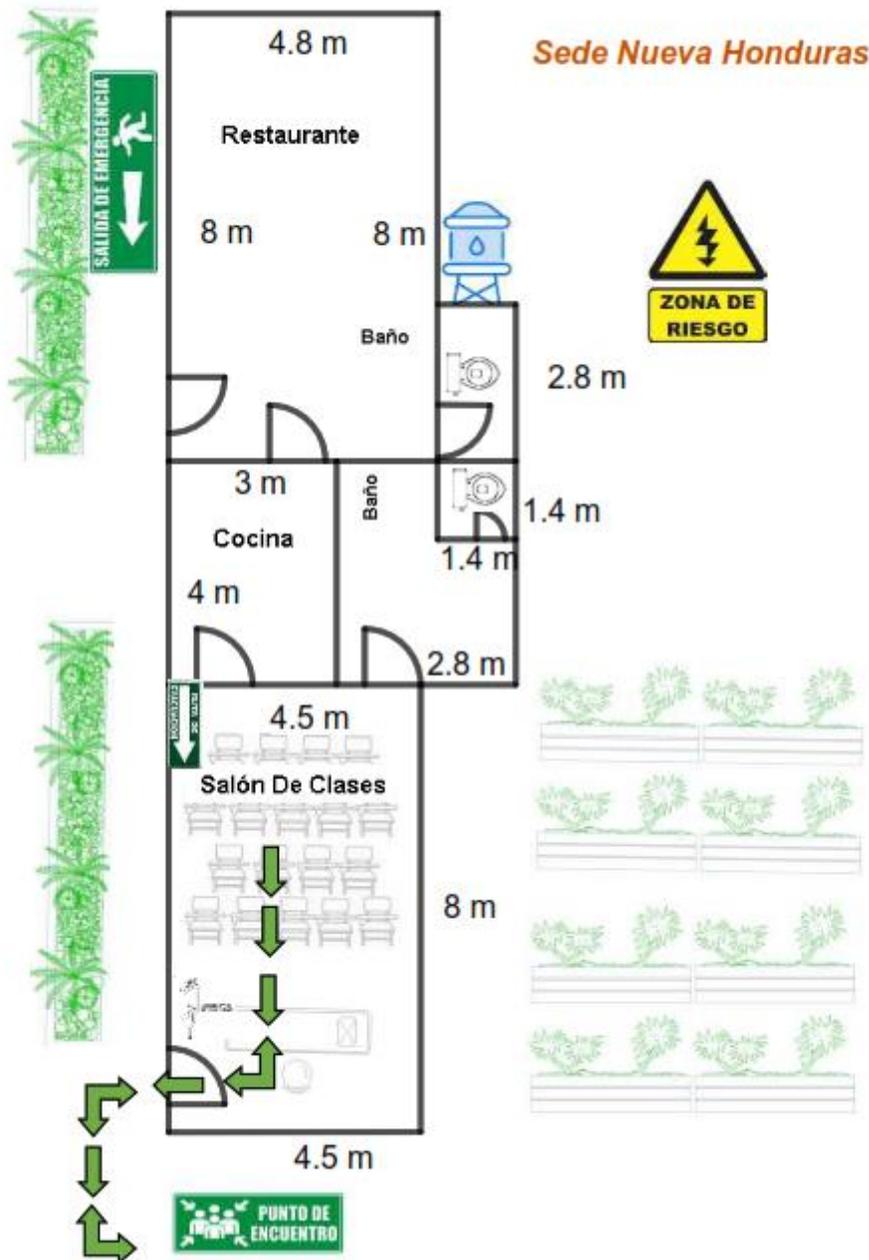


Centro Educativo Rural Llano Grande "Educando en medio de la naturaleza"
Corregimiento "Las Mercedes Convención"



Anexo 9. Plano de señalización y evacuación Sede Nueva Honduras

PLANO – Sede Nueva Honduras (Escala en m)





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CONVENCION
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO GRANDE
Creado bajo Decreto 252 del 12 de abril de 2005
Licencia de Funcionamiento 008933 del 31 de octubre de 2024
DANE 254206000157



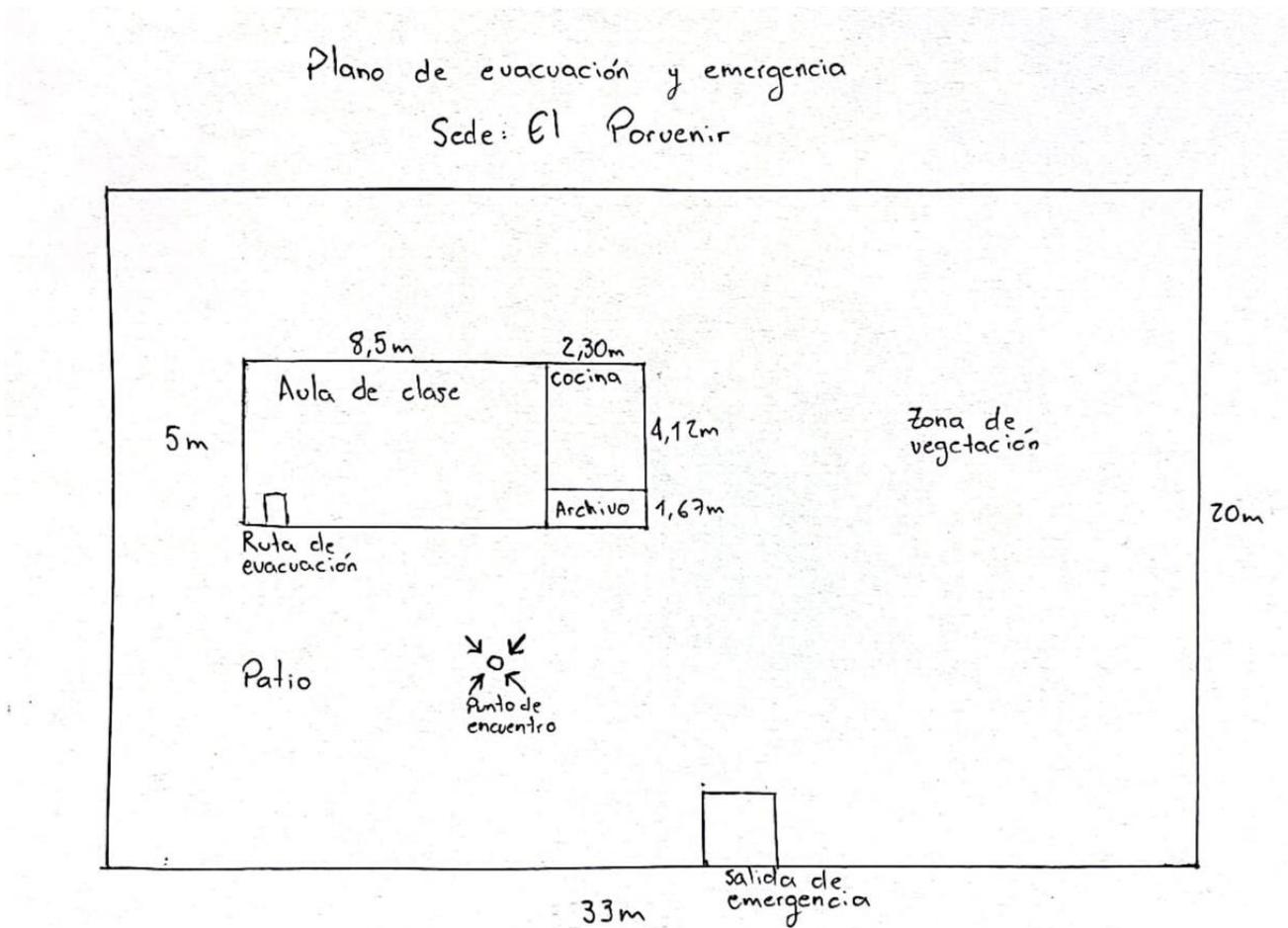
FACHADA DE LA SEDE NUEVA HONDURAS



Centro Educativo Rural Llano Grande "Educando en medio de la naturaleza"
Corregimiento "Las Mercedes Convención"



Anexo 10. Plano de señalización y evacuación Sede El Porvenir





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CONVENCION
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO GRANDE
Creado bajo Decreto 252 del 12 de abril de 2005
Licencia de Funcionamiento 008933 del 31 de octubre de 2024
DANE 254206000157



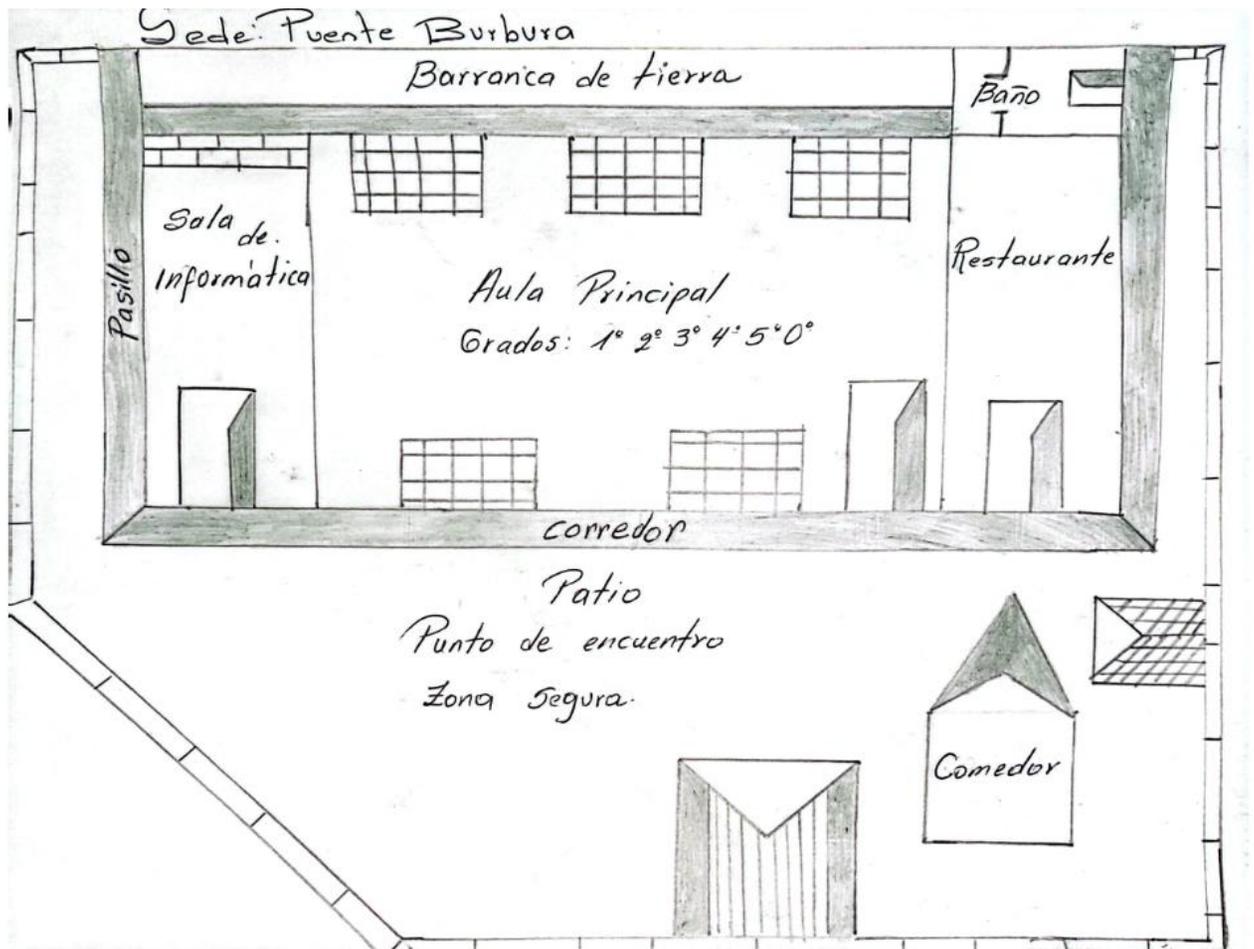
Centro Educativo Rural Llano Grande "Educando en medio de la naturaleza"
Corregimiento "Las Mercedes Convención"



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CONVENCION
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO GRANDE
Creado bajo Decreto 252 del 12 de abril de 2005
Licencia de Funcionamiento 008933 del 31 de octubre de 2024
DANE 254206000157



Anexo 11. Plano de señalización y evacuación Sede Puente Búrbura





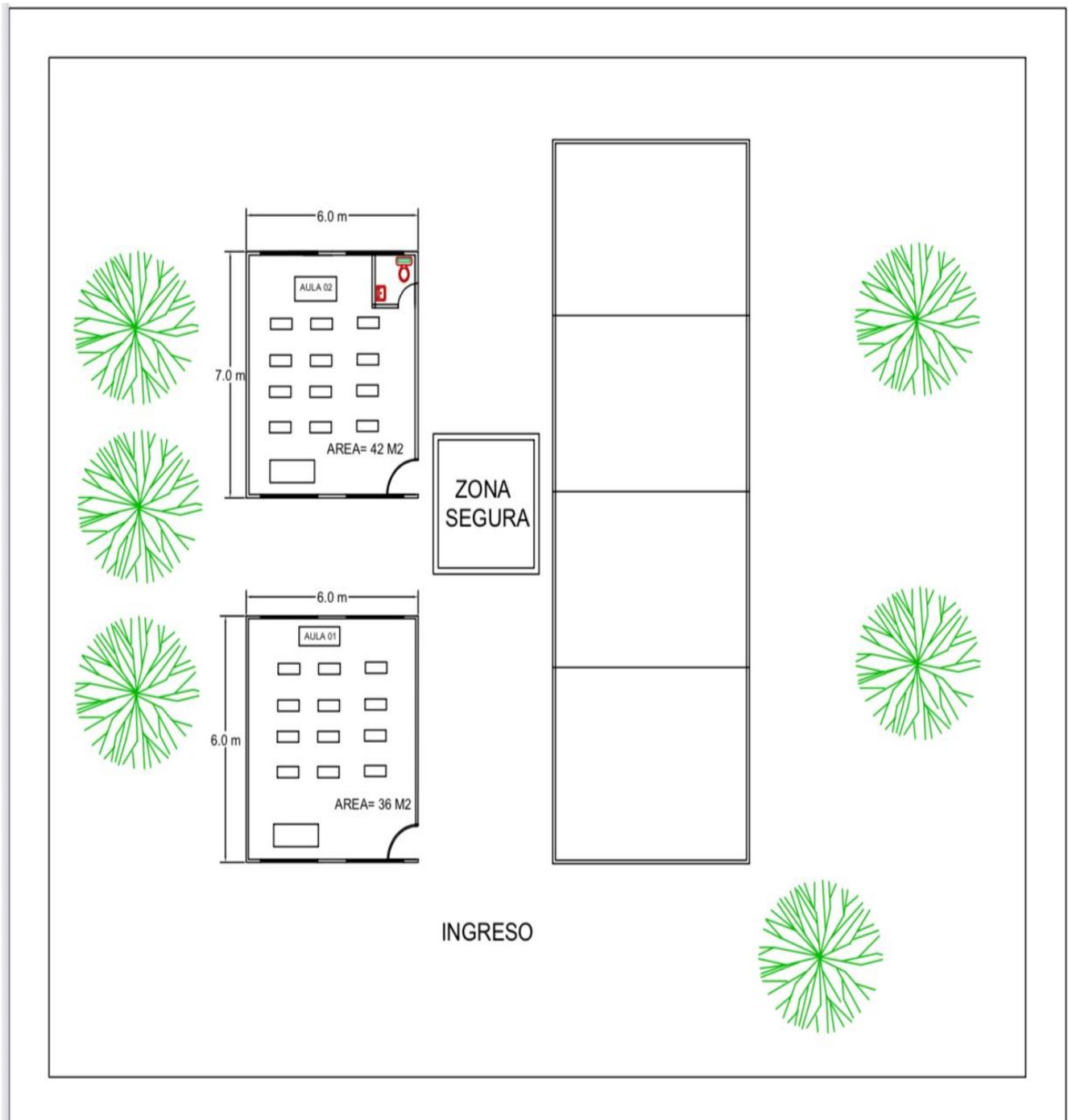
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CONVENCION
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO GRANDE
Creado bajo Decreto 252 del 12 de abril de 2005
Licencia de Funcionamiento 008933 del 31 de octubre de 2024
DANE 254206000157



Centro Educativo Rural Llano Grande "Educando en medio de la naturaleza"
Corregimiento "Las Mercedes Convención"



Anexo 12. Plano de señalización y evacuación Sede San Vicente de Paúl





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CONVENCION
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO GRANDE
Creado bajo Decreto 252 del 12 de abril de 2005
Licencia de Funcionamiento 008933 del 31 de octubre de 2024
DANE 254206000157



FACHADA SAN VICENTE DE PAÚL



Centro Educativo Rural Llano Grande "Educando en medio de la naturaleza"
Corregimiento "Las Mercedes Convención"